

Excmo. Sr.:

Don José M^{re} Díaz de Mendivil y Velasco, Presidente de la Excm^a Diputación de Alava, en nombre y representación de las Diputaciones de Alava y Guipuzcoa, a V.E. tiene el honor de dirigirse manifestándole:

Que con esta fecha elevó al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas la siguiente instancia:solicitud

"Que enteradas las Corporaciones mis representadas de la Orden circular del Ministerio de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 324, de fecha 19 de Noviembre del año en curso, referente a la extinción por prescripción, sino se hubiese ejercido antes de 1^o de Diciembre de 1940, el derecho a solicitar de la Hacienda el reconocimiento y liquidación de créditos contra la misma, y aún cuando estima no comprendido en dicha disposición el préstamo realizado por ambas Diputaciones al Estado por valor de 1.600.000 pesetas, a los efectos de electrificación del ferrocarril de Vitoria a Mecolalde; para el caso en que V.E. considerase comprendido el citado crédito entre los que se refiere la disposición mencionada, a V.E.= SUPLICA: Tenga por solicitado el reconocimiento y liquidación del crédito de referencia."

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. a los efectos que proceda.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 29 de Noviembre de 1940